



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 296 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 ABR 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° IV de Consejo Universitario, de fecha 04 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 31. Organización del régimen académico. (...) En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado". Asimismo, prescribe en el "Artículo 37. Funciones y dirección de la Unidad de Investigación La Unidad de Investigación, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 67.- Unidad de Investigación. La unidad de investigación, es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas por la Universidad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano";

Que mediante Resolución Vicerrectoral N° 014-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

- ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la designación del Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la designación del Dr. Rainer Marco López Lapa, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dra. Ernestina Rosario Vásquez Castro, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la D.Sc. Elena Victoria Torres Mamani, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 296 -2023-UNTRM/CU

- ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Dr. Franz Tito Coronel Zubiato, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR al Dr. Benjamín Roldan Polo Escobar, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR al Dr. Ruben Walter Huaranga Soto, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Ph.D. Ligia Magali García Rosero, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO NOVENO.- ENCARGAR al Dr. Roberto Pérez Astonitas como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.
- ARTÍCULO DÉCIMO.- ENCARGAR a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 21 de marzo de 2023.

Que en ese sentido, con Oficio N° 070-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector, la Resolución Vicerrectoral N° 014-2023-UNTRM-VRIN, aludida en el párrafo precedente, solicitando la ratificación de la misma en Consejo Universitario;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 04 de abril de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 014-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de marzo de 2023, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la cual resuelve con eficacia anticipada ratificar las designaciones y encargar a profesionales las direcciones de las unidades de investigación de las facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 296 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 014-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de marzo de 2023, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la cual resuelve lo siguiente:

- **ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la designación del **Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** la designación del **Dr. Rainer Marco López Lapa**, como Director de la Unidad de investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la **Dra. Ernestina Rosario Vásquez Castro**, el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la **D.Sc. Elena Victoria Torres Mamani**, el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al **Dr. Franz Tito Coronel Zubiato**, el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** al **Dr. Benjamín Roldan Polo Escobar**, el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR** al **Dr. Rubén Walter Huaranga Soto**, el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR** a **Ligia Magali García Rosero Ph.D.**, el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO NOVENO.- ENCARGAR** al **Dr. Roberto Pérez Astonitas**, el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.
- **ARTÍCULO DÉCIMO.- ENCARGAR** a la **Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez**, el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo de 2023.





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 296 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y a los profesionales designados y encargados conforme a lo resuelto en el artículo precedente, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



JLMQ/R:
RAS/SIG
HVDN/Abg.